



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 652/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación del alumno Matías CALANDRIELLO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la Tesina, fuera del tiempo establecido para su aprobación.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 652/2022 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 652/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y convalidar la irregularidad para la presentación de la

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Tesina, aprobada en un plazo mayor a lo permitido por la Ordenanza N° 1839, al alumno Matías CALANDRIELLO, Legajo N° 39985, de la carrera Licenciatura en Comercialización.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 836/2023

UTN
MEL
DAM